



**BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

**RESUMEN EJECUTIVO**

Informe No. E 13/N 16, correspondiente a la Auditoría Especial sobre el cumplimiento de las obligaciones del BCB, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, por el primer semestre de la gestión 2016, realizado con un alcance al primer semestre de 2016, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gerencia de Auditoría Interna para la gestión 2016.

El objetivo es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las obligaciones del BCB, respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, en el marco de los incisos a) al i) del artículo 57° del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP, con Enfoque en Gestión de Riesgo, aprobado con R.A. N° 001/2013 de 02.01.2013 de la UIF; por el primer semestre de la gestión 2016.

El objeto constituyeron la documentación e información relativa a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, con el alcance previsto en los incisos a) al i) del Artículo 57° del Manual de Procedimientos descrito precedentemente, como ser:

- Manual de Procedimientos del Funcionario Responsable - UIF.
- Formularios de Registro de Operaciones Sospechosas (ROS)
- Formularios de Política Conozca a su Cliente (PCC).
- Formularios de Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Acciones de Personal de designación de Funcionario Responsable - UIF.
- Manual de Puestos de Funcionario Responsable - UIF.
- Actas del Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP.
- Plan Anual de Capacitación del BCB, gestión 2016.
- Actas del Comité de Capacitación.
- Plan de Trabajo Anual de Detección, Prevención y Control de LGI/FT y/o DP.
- Actas del Directorio del BCB.

Se concluye que durante el primer semestre de 2016, el BCB dio cumplimiento a las obligaciones respecto a los sistemas de detección, prevención y control de LGI/FT y/o DP, en el marco de los incisos a) al i) del artículo 57° del Manual de Procedimientos Operativos para la Detección, Prevención, Control y Reporte de LGI/FT y/o DP, con Enfoque en Gestión de Riesgo, aprobado con Resolución Administrativa de la UIF N° 001/2013 de 02.01.2013.

No se han identificado deficiencias de control interno significativas.

La Paz, 12 de diciembre de 2016

JNA/cbb

  
JUAN MAX NINA ACARAPI  
GERENTE DE AUDITORIA INTERNA  
CAUB-2110  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA